

# LAS CUESTIONES DE HONOR TAL COMO DEBEN SER PLANTEADAS

Por el Dr. Leopoldo Fernández Ros

Acabamos de leer en nuestro colega "El Mundo", un artículo calzado por la firma de nuestro distinguido amigo, el doctor Julio San Martín, intitulado "Lances de Honor". En el precitado artículo dedicado a comentar las cuestiones de honor planteadas por el comandante Arsenio Ortiz, el doctor San Martín hace apreciaciones con las cuales no estamos de acuerdo. Queremos significar que despojamos nuestra palabra de todo apasionamiento político, y que no queremos entablar polémicas a este respecto. Amparados en nuestra experiencia en cuestiones de honor, simplemente, queremos rebatir algunas afirmaciones a nuestro juicio equivocadas.

Una vez dejado este precedente, vamos, pues, al hecho que nos impulsa a redactar estas líneas.

El doctor Julio San Martín afirma "que el comandante Arsenio Ortiz no está actualmente, después de las denuncias formuladas, en condiciones de retar a nadie, por ese o por otro motivo". Es decir, por motivo de las denuncias de Santiago de Cuba o por cualquier otro motivo. A nuestro juicio, el doctor San Martín se equivoca. El comandante Ortiz ahora, en los momentos en que escribimos, en que se-

gún los periódicos está mandado a arrestar por un juez, y, aun en el caso en que estuviese procesado puede plantear cuestiones de honor por motivos que se refieran al origen del arresto, procesamiento o cualquier otro motivo. Solamente una condena puede colocar al comandante Ortiz en situación de indignidad.

No sabemos en qué código habrá leído el doctor San Martín preceptos que le lleven a hacer esa afirmación tan rotunda; pero, aun prescindiendo de los códigos, llamados de Honor, que suelen ser antagónicos en algunos puntos, y de la experiencia que suministran los arbitrajes y tribunales de honor en estos casos, le preguntamos al doctor San Martín si él consentiría en el caso de imputársele un delito no probado, que periódico o personas se hicieran solidarios de esas acusaciones sin plantear una cuestión de honor o acudir a los tribunales en vindicación de su honra. Porque en definitiva, en estos problemas de injurias y calumnias el Código del Honor no se aparta de los códigos legales.

El comandante Ortiz tiene el derecho de plantear cuestiones de honor siempre que estime ofendido su deco-

ro, aunque los retos pueden también, si las ofensas se refieren a los sucesos que se están investigando, pedir que se espere la depuración judicial para responder al reto.

Dice también el doctor San Martín "hasta tanto no queden exonerados de culpa por los tribunales que en última instancia los juzgare, los Códigos del Honor quitan a dichos militares— el doctor San Martín se refiere a los señores Delgado, Ortiz y Crespo—todo derecho a plantear cuestión de honor a persona alguna". Nosotros creemos que el doctor San Martín ha caído en un error lamentable. Ha confundido el planteamiento de una cuestión con la solución de la misma. El comandante Ortiz, y todos los militares que estén en su caso pueden plantear cuestiones de honor, repetimos como al principio. Lo único que puede quedar en suspenso es la solución de estas cuestiones, si la solución depende de las investigaciones oficiales, o de una sentencia judicial.

Desde luego que nosotros no pretendemos ser infalibles en nuestros juicios, y mucho menos en cuestiones de honor, donde todavía no se ha dicho nada definitivo. Pero en toda nuestra experiencia en esta materia, siempre hemos recordado aquellas palabras del conde de San Malato, que dicen que en materia de honor el juez único debe ser uno mismo. Toda persona sobre la cual no pese una condena infamante o un estigma social, claro y definido, tiene el derecho de plantear cuestiones de honor cada vez que crea haber sido ofendido.

Nosotros, sin embargo, deseáramos que en este problema como se está juzgando el prestigio de una institución cubana como lo es el Ejército, cuya existencia y conservación debe estar por encima de las pasiones del momento, no sólo fuera nuestra voz ni la del doctor San Martín la que se escuchara, que pusieran en su lugar este enojoso problema.

Dr. Leopoldo FERNANDEZ ROS